

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PREDIAL BALCU S. A. ANTE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTE
AL AÑO DE 1.994

Guayaquil, Marzo 28 de 1.995

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.994 y los correspondientes Estados de Resultados, cambio en el Patrimonio de Accionistas y cambios en la Situación Financiera.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras de los Estados Financieros y con la evidencias documentadas que respaldan los Registros Contables.

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

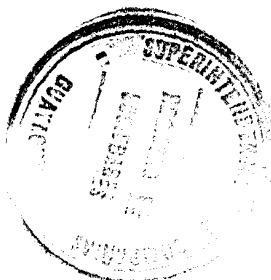
Considero que los Libros Sociales son manejados adecuadamente, los comprobantes de respaldo de los Libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

Al analizar los índices Financieros comparados con el año de 1.993 son confiables y han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía presentan razonablemente la Situación Financiera y los Resultados de las operaciones - expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año de 1.994 son de conformidad con las regulaciones Legales los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Lourdes Granda de Galán
C.P.A. LOURDES GRANDA DE GALAN
Reg. # 18.452



MAR 27 1995